

ESTADO DE CUENTA No. 001-012-001422715

RUC: 1768154260001

CUENTA No.: 705714692  
 RAZON SOCIAL: SIMBAZA VICENTE MARIA CAR  
 DIRECCION: BELLAVISTA LT 5/N  
 CLAVE CATASTRAL: 1024 0704 0401 0010 0000 0000 0000  
 PERIODO CONSUMO: 01-01-2018 - 31-01-2018

CEDULA/RUC: 1704536794  
 TELEFONO: 2814224  
 C. POSTAL: 170202  
 INSTALACION: 50635566  
 TARIFA: Dom?stico

LECTOR	DIAMETRO	LECT. ANTERIOR	LECT. TOTAL	M. CALCULO	CONSUMO M3

HISTORICO DE CONSUMO MENSUAL m3



DETALLE DE VALORES A PAGAR  
FACTURACION DEL MES (A)

DESCRIPCION	TOTAL
Valor a pagar	38,04
Subsidio	2,80
TOTAL	35,24

VALOR TOTAL FACTURA (USD): 38,04

OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS (B)

SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS: 0,00

RECAUDACION DE TERCEROS (C)

SUBTOTAL RECAUDACION DE TERCEROS: 0,50

CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)

SUBTOTAL CREDITO: 0,00

MESES EN MORA 0 TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) 38,54

IMPORTE 03-08-2018  
 IMPORTE 28-08-2018

El valor a pagar ya incluye un subsidio de USD: 2,80



Agua de Quito tiene certificación de cumplimiento de la norma INEN 1109.



TOTAL PAGAR (USD)



QUITO

0025

-veinte y cinco-

## INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



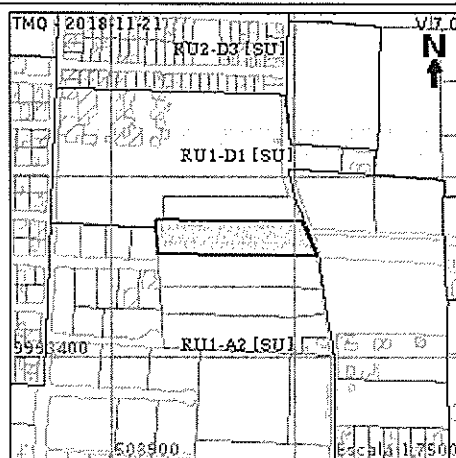
Fecha: 2018-11-21 15:29

No. 682916

## \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1720985736
Nombre o razón social:	MARQUEZ LUCERO DIANA CAROLINA
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	5556463 ✓
Geo clave:	170108550118026111
Clave catastral anterior:	14417 02 003/000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	262.19 m <sup>2</sup>
Área de construcción abierta:	0.00 m <sup>2</sup>
Área bruta total de construcción:	68.95 m <sup>2</sup>
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	6123.90 m <sup>2</sup>
Área gráfica:	6190.00 m <sup>2</sup>
Frente total:	40.29 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 612.39 m <sup>2</sup> [SU]
Zona Metropolitana:	CALDERON
Parroquia:	CALDERÓN
Barrio/Sector:	BELLAVISTA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Calderón
Área a incremento de pisos:	

## \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



## CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	ROMA	12	a 6.00m del ejd evia	N10
IRM	GONZALO CORDOVA-SUR PLAN PARCIAL	12	a 6.00 mtrs del eje devia	

## REGULACIONES

## ZONIFICACIÓN

Zona: A2 (A1002-35)

Lote mínimo: 1000 m<sup>2</sup>

Frente mínimo: 20 m

COS total: 70 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (RU1) Residencial Urbano 1

## PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

## RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

## AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
QUEBRADA QUEBRADA PANA RELLENA			El lote se encuentra en zona de quebrada rellena. Para edificar solicitará la definición del borde superior de accidente geográfico a la DMC y adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por una entidad competente.

## OBSERVACIONES

Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.

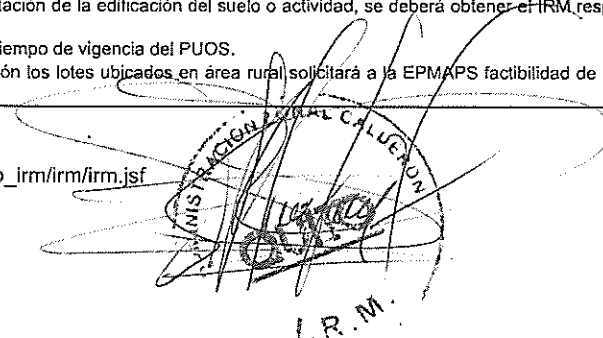
AFECTACION POR REGULACION VIAL SE SUJETA A INFORME DE REPLANTEO VIAL...ZC-2014-142362...05 DE NOVIEMBRE DEL 2014

RETIRO FRONTAL DE 5.00 MTRS A LAS VIAS .....RADIO DE CURVATURA EN LA ESQUINA DE 5.00 MTRS

INFORME DE REGULACION PARA AL 100% DERECHOS Y ACCIONES

## NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



21/11/2018

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA



Sr. Lara Gonzalez Edwin Raimundo  
Administración Zonal Calderón

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2018



SIGNAL:

ARQ. TITO MESAAS TELLO PILAPAÑA  
P-5447 / AM-6446

REPRESENTANTE BARRIAL:



SR. ANGELO LOGRO  
C.I. 050232422-1

LINE:

LANTACION GENERAL DE LOTES  
CACION  
ADRO DE AREAS  
RTE DE VIAS  
RTE DE TERRENO

FECHA: DICIEMBRE 2018

LAMINA:

ESCALA: INDICADAS

1/1

DIBUJO:

ACION: CALLE N10 ROMA Y CALLE GONZALO CORDOVA  
SECTOR SOL NACIENTE - PARROQUIA CALDERÓN

Clave Catastral: 14417-02-003  
Predio: 5556463

S MUNICIPALES:

0023

-veinte y tres-



UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

[www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

0022  
- veinte y dos -